



PROCESO CAS N° 023-2012

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE 01 TECNICO TRIBUTARIO

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**  
Contratar los servicios de 01 Persona para TECNICO TRIBUTARIO
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**  
SUBGERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**  
SUBGERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
4. **Base legal**
  - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto
  - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	EXPERIENCIA LABORAL MINIMA DE 03 AÑO EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO (DE SER EL CASO)
Competencias	INICIATIVA, CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO Y BAJO PRESION
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	ESTUDIO UNIVERSITARIOS DE DERECHO (V CICLO COMO MINIMO)
Cursos y/o estudios de especialización	NO INDISPENSABLE
Conocimientos para el puesto y/o cargo	CONOCIMIENTO DE DERECHO TRIBUTARIO CONOCIMIENTO DE TRIBUTACION MUNICIPAL Y EJECUCION COACTIVA DOMINIO DE OFIMATICA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- 1) Redactar documentos, informes técnicos relacionados a las funciones y competencias de la Subgerencia de Ejecutoria Coactiva.
- 2) Promover el orden y la organización en la Subgerencia de Ejecutoria Coactiva.
- 3) Apoyar en el análisis detallado de expedientes coactivos.
- 4) Revisar y corregir el orden cronológico de los expedientes coactivos.
- 5) Apoyar en la elaboración de informes legales y administrativos para la atención de requerimientos de Entidades Públicas como de otras áreas de la Municipalidad.
- 6) Colaborar en lo que se le requiera.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio: MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA	Calle 09 de Junio N° 100
Duración del contrato: 03 MESES	Inicio: 01 de Agosto 2012 Término: 30 de Setiembre 2012
Remuneración mensual	S/. 1500.00 ( Mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	03/07/2012	Gerencia de Planeamiento y Administración Financiera
<b>CONVOCATORIA</b>		
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional	Del 12 al 18/07/2012
2	La Presentación de la hoja de vida es documentada y será vía Físico en la siguiente dirección: mesa de partes de la Sub Gerencia de Atención al Ciudadano, sito en : CALLE 09 DE JUNIO N° 100 Distrito de Puente Piedra. El postulante presentará su documentación en sobre cerrado en el cual rotulará el número del Proceso CAS al que postula. Gerencia de Personal.	Del 19/07/2012 al 20/07/2012 Hora: de 08.30 am a 4.30pm
<b>SELECCIÓN</b>		

3	Evaluación de la hoja de vida	Del 23/07 al 23 /07/2012	
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional	Del 23/07 al 23/07/2012	
5	Otras evaluaciones: <b>Evaluación Técnica</b> Lugar: SUBGERENCIA DE PERSONAL	Fecha: 24/07/2012 Hora: de 09.00 a 12.00 horas	
6	Publicación de resultados de las otras evaluaciones en el Portal Institucional	Del 24/07 al 24/07/2012	
7	Entrevista Lugar: SUBGERENCIA DE PERSONAL	Del 25/07 al 25/07 de 09.00 HORAS A 12.00	
8	Publicación de resultado final en el portal Institucional	Del 26/07 al 26/07	
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
9	Suscripción del Contrato	Del 30/07 al 31/07/2012	
10	Registro del Contrato	Del 01/08 al 08/08/2012	

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>40%</b>	<b>22/100</b>	
a. Experiencia	20	10	
b. Formación académica, grado académico ( <i>de ser el caso</i> )	10	6	
c. Otros factores ( <i>de ser el caso</i> )	10	6	
<b>Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida</b>	<b>40</b>	<b>22</b>	
<b>OTRAS EVALUACIONES (10)</b>	<b>40%</b>	<b>22/100</b>	
a. Evaluación Técnica	40	22	
b. Evaluación	0	0	
<b>Puntaje Total Otras Evaluaciones</b>	<b>40</b>	<b>22</b>	
<b>ENTREVISTA</b>	<b>20%</b>	<b>11/100</b>	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>55</b>	<b>100</b>

El puntaje aprobatorio será de 55

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- De la presentación de la Hoja de Vida:**  
La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- Documentación adicional:**  
*HOJA DE VIDA DOCUMENTADA*

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- Declaratoria del proceso como desierto**  
El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
  - Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
  - Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
  - Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- Cancelación del proceso de selección**  
El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
  - Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
  - Por restricciones presupuestales.
  - Otras debidamente justificadas

Puente Piedra, 12 de Julio del 2012